

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO

# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 21 de junio de 1975

Número 73

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Gobierno del Estado de México.—Toluca.—Poder Ejecutivo.—Secretaría General.

V I S T A S las Constancias exhibidas por el C. Lic. EPIMACO JARAMILLO VENCES, mismas que obran en el expediente respectivo, con fundamento en el artículo 88 fracción XIV de la Constitución Política Local y en los artículos 1º, 4º, 5º y 16 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México vigente, el C. Gobernador Constitucional del Estado, tuvo a bien dictar el siguiente:

#### ACUERDO:

Se autoriza al propio C. Lic. EPIMACO JARAMILLO VENCES, para actuar como Notario Público en el Distrito Judicial de Jilotepec, Méx., en su carácter de Juez Mixto de Primera Instancia de ese lugar, debiendo proveerse a su costa del sello y Protocolo respectivos, registrar su sello y firma y rendir la protesta de Ley.

En consecuencia y a efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de la materia, mándese publicar este Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" y dénse los Avisos que procedan.

Toluca de Lerdo, Méx., a 11 de junio de 1975.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

**Profr. Carlos Hank González.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

**Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.**

#### SUMARIO:

##### SECCION SEGUNDA

##### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.—Se autoriza al Lic. Epimaco Jaramillo Vences, para actuar como Notario Público, en el Distrito de Jilotepec, Méx.

##### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Fe de Erratas del Decreto Número 241, publicado en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", Número 70, Sección Tercera, del sábado 14 de junio de 1975.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO A LA SEÑORA CECILIA CHAPARRO.

En el Juicio de usucapión número 38/975, promovido ante este Juzgado por el señor JOSE NICOLAS HUITRON ALVARADO, se le demanda a usted la usucapión relativa a un terreno de labor denominado "La Palma Chica" ubicado en Temascalcingo de este Distrito, con las siguientes características: NORESTE 45.00 mts ORIENTE sesenta y siete metros y sesenta metros; SUR sesenta y ocho metros; SUROESTE sesenta y cuatro metros, NOROESTE 47.60 mts. y 49.00 mts. C. Juez ordena publicidad para emplazamiento, por edictos que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días, en forma consecutiva, cumplimiento artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se presente a contestar la demanda en un termino de treinta días contados a partir de la ultima publicación. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco. —Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1544.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LAURENCIO ROSANO TOVAR, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un predio denominado "ROMEROTITLA", ubicado en San Bernardino en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 20.00 M. con Francisco Castro; SUR igual medida con M. Felix Galicia; ORIENTE 20.00 M. con callejón; PONIENTE igual medida con M. Felix Galicia.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México.—Texcoco, Méx., junio 5 de 1975.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1545.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ERASMO, ELIGIO, CELESTINO, SAUL y ALFREDO SERRANO DELGADILLO, promueven diligencias de Información de Dominio, respecto de dos predios uno con casa denominada "TEOPANCALCO", y "TLAMAYOCO", ubicados en el Pueblo de Tepetitlan Municipio de Chiautla en este Distrito Judicial; medidas y colindancias: TEOPANCALCO, NORTE 35.00 M. con Herminio Serrano Olivares; SUR igual medida con Avenida; ORIENTE 27.00 M. con Calle; PONIENTE igual medida con María Quintero Zavala; "TLAMAYOCO", NORTE 137.00 M. con Fernando Serrano Rodríguez; SUR igual medida con Herminio Serrano Olivares; ORIENTE 47.50 M. con J. Carmen Serrano Sol; PONIENTE 45.50 M. con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, Méx., junio 5 de 1974.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1546.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

HERMENEGILDO JIMENEZ OLIVAR, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado "ARENAL SEGUNDO", ubicado en el pueblo de Montecillo de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 21.80 Mts., con FAUSTINO JIMENEZ; AL SUR 4.00 Mts., con Calle MORELOS; AL ORIENTE, 41.75 Mts., con FRANCISCO CONTRERAS, sigue al SUR, 17.80 Mts., y termina ORIENTE, 21.25 Mts., con ENCARNACION PEREZ, y AL PONIENTE, 63.50 Mts., con FAUSTINO JIMENEZ.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1547.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

En el expediente número 57/73, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RICARDO ORTIZ GARCIA endosatario en procuración del señor JULIO GALVAN DOMINGUEZ contra MANUEL ALVAREZ HERNANDEZ, el Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Chalco, Estado de México; señaló las once horas del próximo diez de Julio del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien embargado consistente en un AUTOMOVIL Marca Volkswagen Modelo 1971, color amarillo, con motor número 1299779, No. de Serie 1112659163, con Registro Federal de Automóviles número 2059594, fijándose como avalúo del mismo la cantidad de DOCE MIL PÉSOES, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad citada, convocándose postores para ese efecto.

Para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno por tres veces dentro de tres días, Dado en la ciudad de Chalco, Méx., a los 16 días del mes de junio de 1975.—Doy fe.—E. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1548.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Se está anunciando la muerte sin testar de LUIS RAMON GARCIA RODRIGUEZ. Los denunciantes manifiestan llamarse VALENTINO ANTONIO Y DARIO GARCIA RODRIGUEZ. Se está llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para comparecer ante este Juzgado, a reclamarlo dentro de 40 días.

Para su publicación en las tablas de publicidad de este Juzgado y en la Gaceta del Gobierno de Toluca, por 2 veces de 7 en 7 días.—Texcoco, Méx., mayo 20 de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1549.—21 junio y 1o. julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑORES JOSE CEMAJ CHERMAN y BENJAMIN CEMAJ VIANSKY, REPRESENTANTES LEGALES DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

F. señor JORGE RUIZ SAFONT, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a FRACCIONAMIENTOS POPULARES S. A., en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del Lote Número Cincuenta y tres, Manzana Nueve-B, de la Colonia Los Montañoles, ubicado en la Calle Gustavo Díaz Ordaz, número Ciento Cuarenta y uno, Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 15.00 Mts., con Lote 54; AL SUR: 15.00 Mts., con Lote 52; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con Lote 7; y AL PONIENTE: 8.00 Mts., con Calle Presidente Gustavo Díaz Ordaz; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor ignora el domicilio, se ordena emplazarlos por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndoles que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1550.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR: MARCELINO PLEIGO ZARATE.

El señor MARTIN JUAREZ CEREZO, ante este Juzgado Primera Civil demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucación del lote de terreno número cincuenta y cinco de la manzana tres del Fraccionamiento Atlacomulco, Municipio de Netzahualcoyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 8.50 Mts. con lote 53; AL SUR: igual medida que a anterior, con la Avenida Texcoco; AL ORIENTE: 24.00 Mts. con lote 54; y AL PONIENTE: igual medida que la anterior, con el lote 56; el Ciudadano Juez, día entrada la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por edicto para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente a de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, accediendo que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedará a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1551.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN AYALA DE MONSALVO, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado TLAZONCA, ubicada en las Calles Dos de Marzo número trescientos cinco de esta Ciudad de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 5.10 Mts., con Marión Ayala Balcasas; AL SUR: 5.10 Mts., con el Profesor Atenojenes García; AL ORIENTE: 14.40 Mts., con Anastacia R. Viuda de Ramírez; y AL PONIENTE: 14.40 Mts., con el Profesor Atenojenes García y la señora Fernanda López de Sandoval.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1552.—21, 24 y 28 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PETRA GARCÍA ESPINOSA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del inmueble denominado "LA HUERTA DEL TERRENO", ubicada en la calle de Manuel González de esta Ciudad de Texcoco, México, medidas y colindancias: NORTE 24.60 M. con Guadalupe García Espinosa; AL SUR 24.60 M. con la Privada de Fray Pedro de Gantay; ORIENTE 13.20 M. con calle; AL PONIENTE 13.20 M. con Faustino García Espinosa. Con una superficie aproximada de 324.60 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México, Dado en Texcoco, Méx., a los 17 días de junio de 1975.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1553.—21 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFREDO HERNANDEZ NOPALTITLA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno "TEOPANIXPA", ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, Municipio de Atlixco en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 19.45 M. con calle; SUR 19.50 M. con Ramón Calette y Roberto Calette; ORIENTE 21.80 M. con Raymond Romas; PONIENTE:—20.80 M. con Ma. de la Luz Nopalitla. Superficie de 412.34 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx.—Texcoco, Méx., junio 13 de 1975.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1554.—21 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. DOLORES DELGADILLO ESPINOSA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado TLAQUILPAN, ubicada en el barrio de Santa Cruz de Arriba de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 62.40 Mts., con propiedad que fue de Alberto Avelayra; AL SUR: 62.50 mts., con Antonio Bacilio y Ponciano Huescas; AL ORIENTE: 27.50 Mts., con propiedad que fue de Alberto Avelayra; y AL PONIENTE: 28.75 Mts., con Juan de la O. Serna.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1555.—21, 24 y 28 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REMEDIOS PONCE RODRIGUEZ promueve diligencias de Información respecto de un terreno denominado "TEPETLAPA", ubicado en San Simón en este Distrito Judicial; medidas y colindancias: NORTE 12.30 M. con Julio Ponce; SUR 12.30 M. con Julio Ponce SUR 12.30 M. con Candelario Pedraza; ORIENTE 25.00 M. con calle; PONIENTE 25.00 M. con Anastacia Ponce. Superficie de 307.50 M2.

Publíquese por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx.—Texcoco, Méx., junio 6 de 1975.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1556.—21, 24 y 28 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFONSO CERDA FUENTES, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio "LA CAPILLA", ubicado en la Cuarta Demarcación de Tepetlaxotoc, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 69.40 M. con J. Reyes Obte; SUR 75.40 M. con calle; ORIENTE 96.00 M. con calle; PONIENTE 96.00 M. con calle. Superficie de 6950.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca México, Texcoco, Méx., junio 13 de 1975.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1557.—21 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LA LUZ NOPALTITLA VIUDA DE PINEDA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado TEOPANIXPA, ubicado en el pueblo de San Cristóbal Nexquipayac, Municipio de Atenca de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 23.58 Mts. con Calle Nacional; AL SUR: Por un lado 5.37 Mts., con Roberto Calette, y por otro lado 19.50 Mts., con Cleofas Pelaez Nieves; AL ORIENTE: Por un lado 11.48 Mts., con Roberto Calette, por otro 19.50 Mts., con Agustín Hernández; y AL PONIENTE: 27.75 Mts. con María de la Luz Nopalitla Viuda de Pineda.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Rumbo que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1558.—21 junio, 3 y 15 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

GILBERTO CAMPOS ALFARO, promueve información de Donde respecto Inmueble propiedad particular en Colonias México, con las medidas y colindancias AL NORTE 10.00 Metros con Andador; SUR, 10.00 Metros con Andador; AL ORIENTE 19.80 Metros con Isaac Mercado B y PONIENTE 19.80 Metros con José Romero Valdez.— Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticias que se editan en la Ciudad de Toluca, México, en términos del Art. 2898 del Código Civil.— Valle de Bravo, México a 17 de Junio de 1975.—Doy fe.—C. Secretario, Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

1559.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

PRAXEDIS TORRES DE SANCHEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote 20, Manzana 85, Colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 21.50 Mts., con Lote 21; SUR 21.50 Mts., con lote 19, ORIENTE 10.00 mts., con lote 11, PONIENTE, 10.00 mts., con Calle seis.— Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintidós de abril de 1975.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1560.—21 junio, 1o. y 10 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SUCESION DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

BENITO SANDOVAL CHAVEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número seis de la manzana diecisiete, de la Colonia De. Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 10.00 Mts. con Quinta Avenida; AL SUR, 10.00 Mts., con Lote 20; AL ORIENTE, 20.75 Mts., con lote 7; AL PONIENTE, 20.75 con Lote 5; Se hace saber que deben presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1561.—21 junio, 1o. y 10 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MIGUEL GARNICA ESPINOSA.

FUSTAQUIO CASTILLO GUZMAN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 26, manzana 108, de la Colonia Estado de México en Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—28.75 mts. con lote 27; SUR.— 28.75 mts., con lote 25; ORIENTE.—10.00 mts. con lote 5 PONIENTE.—10.00 mts. con calle 27; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarse, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., a siete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1562.—21 junio, 1o. y 10 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

TERESA CRUZ RODRIGUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 25, manzana 63 de la Colonia Estado de México de Nezahualcóyotl, en este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—21.50 mts., con lote 26; SUR.—21.50 mts., con lote 24; ORIENTE.—10.00 mts., con lote 6; y PONIENTE.—10.00 mts. con calle 16; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarse, quedan a su disposición las copias simples del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a siete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1563.—21 junio, 1o. y 10 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AURORA, SOCIEDAD ANONIMA.

TERESA MURILLO PEREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapion del lote número 14, Manzana 248, Colonia Aurora, (Benito Juárez), 2a., Sección, en Ciudad Nezahualcóyotl, México; mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 13; SUR 17.00 metros con lote 15; ORIENTE 9.00 metros con lote 40; PONIENTE 9.00 metros con Calle Rosas de Mayo. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarse, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1564.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. MIGUEL BERNAL SAGALION.

FRANCISCO GARCIA LOPEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 40, de la manzana 248 de la Colonia Aurora Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito, que mide y linda al NORTE, 17.00 Mts., con lote 39; AL SUR, 17.00 Mts., con Lote 41; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Calle Gral José Vicente Villada, AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Lote 15; se hace saber que deben presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno: Texcoco, Estado de México a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vencas.—Rúbrica.

1565.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AUTORA, SOCIEDAD ANONIMA.

NORBERTO ALBA SEGURA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote 12, Manzana 307, Colonia Aurora, (Benito Juárez), 3a., Sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 11; SUR 17.00 metros con lote 13; ORIENTE 9.00 metros con Lote 34; PONIENTE 9.00 metros con Calle Rosita Alvarez. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1566.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

ANICETO BARBOSA CARRASCO le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote 19, Manzana 62, Colonia Raúl Romero, Sección Fuentes, ubicada en Ciudad Nezahualcóyotl, México; mide y linda NORTE 17.00 metros con Avenida Pirules; SUR 17.00 metros con lote 18; ORIENTE 13.00 metros con Villa de Allende; AL PONIENTE 13.00 metros con lote 1. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1567.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROBERTO TELLEZ RAMIREZ.

ANGELA ARMENDARIZ DE RAMIREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 9, manzana 25, Colonia Edo. de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, en este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE 21.50 mts., con lote 8; SUR.—21.50 mts., con lote 10; ORIENTE 10.00 mts. con calle 24; PONIENTE.—10.00 mts., con lote 20; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1568.—21, junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

MIGUEL NIETO MORENO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 47, manzana 300, Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda.—NORTE, 17.00 mts., con lote 46; SUR.—17.00 mts., con lote 48; ORIENTE.—9.00 mts., con Rosita Alvarez; PONIENTE.—9.00 mts., con lote 22; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1569.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DOLORES CASTAÑEDA CEBALLOS

MA. DE JESUS CORTES VDA. DE PUGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 16, manzana 62, Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—21.50 mts., con lote 17; SUR.—21.50 mts., con septima avenida; ORIENTE.—10.00 mts., con lote 15; PONIENTE 10.00 mts. con calle 18; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1570.—21 junio, 1o. y 10 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA DEL PILAR BLANCO ALVAREZ.

REFUGIO MARTINEZ DE LA CRUZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 19, de la manzana 248 de la colonia Benito Juárez de Ciudad Netzahualcōyotl, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 17.00 Mts., con lote 16; AL SUR, 17.00 Mts., con Lote 20; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con lote 44; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con calle Rosas de Mayo; Se hace saber que debe presentarse ante este tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1571.—21 junio, 1o. y 10 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

TNUR NO HERNANDEZ MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número catorce de la manzana doscientos ochenta y cuatro de la Colonia Aurora Tercera Sección, de Ciudad Netzahualcōyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 17.00 Mts., con Lote trece; AL SUR, 17.00 Mts., con lote quince; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Lote treinta y nueve; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Calle Costeños; Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los veintinueve días de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1572.—21 junio, 1o. y 10 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

LIDIA CRUZ DE VARGAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 12, manzana 369, Colonia Aurora 3a. Secc. de Ciudad Netzahualcōyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—17.00 mts., con lote 12; SUR.—17.00 mts. con lote 14; ORIENTE.—9.00 mts., con lote 39; PONIENTE 9.00 mts. con calle Macarina; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1573.—21 junio, 1o. y 10 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

NATALIA VALENCIA ROLDAN, promueve diligencias de Información Ad Perpetuum respecto del terreno rustico denominado "TECORRALTENCO", ubicada en el Barrio de Santiago del Municipio de Tezoyuca, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 108.50 metros, con Camino vecinal; AL SUR, 108.50 metros, con David California; AL ORIENTE, 59.00 metros, con un carril; AL PONIENTE, 59.00 metros, con Juliana California.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el Periódico de mayor circulación de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Texcoco, México, a nueve de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1574.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

GERARDO VALENCIA ROLDAN, promueve diligencias de Información Ad perpetuum respecto de los terrenos "ILAMELACCA" y "LA REGADERA", ubicados en el Barrio de Santiago del Municipio de Tezoyuca, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias:

EL PRIMERO: AL NORTE, 35.30 metros, con Cesarea Contia; AL SUR; 37.60 metros, con Callejón de Rayón; AL ORIENTE, 13.00 metros con Calle Juárez; AL PONIENTE, 13.30 metros, con Ramón Valencia. EL SEGUNDO: AL NORTE, 22.00 metros, con Regadera; AL SUR, 22.15 metros con Raquel Bergonio; AL ORIENTE, 100.00 metros, con Esperanza Ramos; AL PONIENTE, 100.00 metros, con Josefa Limas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el Periódico de mayor circulación de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Texcoco, México, a nueve de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1575.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

J. TRINIDAD VALENCIA ROLDAN, promueve diligencias de Información Ad Perpetuum respecto del terreno rustico denominado "TEXCALTENCO", ubicada en el Barrio de Santiago del Municipio de Tezoyuca Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 42.00 metros, con Camino vecinal; AL SUR, 63.00 metros, con Guillermo Valencia; AL ORIENTE, 73.00 metros, con una Barranca AL PONIENTE en dos tramos 54.50 metros, con Juan Juárez y 23.00 metros, con Jorge Velázquez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el Periódico de mayor circulación de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Texcoco, México, a nueve de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1576.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

RAMON VALENCIA ROLDAN, promueve diligencias de Información Ad Perpetuum respecto del terreno rustico denominado "CUAUPACHUCA", ubicada en el Barrio de Santiago del Municipio de Tezoyuca, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 159.00 metros, con Bruno Roldan Avila; AL SUR, 159.00 metros, con Vicente Mejia; AL ORIENTE, 46.00 metros, con Camino vecinal; AL PONIENTE, 46.00 metros, con Camino vecinal.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Texcoco, México a nueve de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1577.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

MARIA DE JESUS GUADARRAMA DE GARCIA Y JUSTINA LOPEZ DE EVANGELISTA, promueven INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno denominado PINAL DE OSORIO LAS PITAYAS, ubicado en Cerro Gordo de este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, AL NORTE cinco líneas de 249.00; 322.00; 301.00; 229.00; y 150.00 con Nicolás Cortez, AL SUR, cuatro líneas de 40.00; 36.00; 114.00 y 97.00 con Barranca de las Palomas; AL ORIENTE en siete líneas de 115.00; 27.90; 26.00 y 74.00; 22.00; 103.50; y 108.00 Metros con Barranca de las Pitayas; AL PONIENTE en seis líneas partiendo del Sur de 98.00; 60.00; 37.50; 103.50; 77.50 y 135.00 metros con Enequina Cruz con una superficie total aproximada de 600,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para los efectos del Artículo 2898 del Código Civil vigente.—Valle de Bravo, México a 17 de Junio de 1975.—Doy fe.—C. Secretario, Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica. 1578.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FRANCISCO SANTAMARIA MONSALVO Y BERTA SANCHEZ DE SANTA MARIA, promueven INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno con construcción ubicado en las calles de Arteaga número doscientos tres de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 8.30 metros, con calle Arteaga; AL SUR: 8.30 metros, con Teresa López Ramírez; AL ORIENTE: 31.70 metros con Guadalupe García y Miguel Álvarez; y al PONIENTE: 31.70 metros, con Cecilio Romero Romero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y El Rumbo que se editan en Toluca, Se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 1579.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

ELOISA FRANCISCO HERMENEGILDO, promueve este Juzgado diligencias INFORMACION DE DOMINIO, efecto acreditar posesión dice tener hace más de veinte años, anteriores a la fecha sobre inmueble denominado "Los Ocotes", ubicado en el poblado de Mexitepec de este Distrito Judicial, que mide y linda al norte 264 metros, con terreno del finado RAYMUNDO HERNANDEZ al sur 264 metros, con OLIVO ASCENCION, al poniente 124 metros, con VALENTIN JUAN, al oriente 124 metros con ABEL DIEGO C. Juez admitió Diligencias, ordenando su publicidad en periódicos "Gaceta del Gobierno" y Noticiero, ambos editan en Toluca Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Personas créanse con mayores o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 20 de mayo de 1975.—E. C. Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica. 1580.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

REYNALDO RAMIREZ CALLADO, propio derecho, promueve esta Juzgado Información ad-perpetuum, sobre terreno ubicado Barrio Santiago este lugar.

DESCRIPCION:—Norte 397.00 metros, sucesión Inocente Olivares; Sur, 325.00 metros, camino Valle de Bravo, México; Oriente, 459.00 metros, con barranca y Matías Jaimes y Poniente, con sucesión Zeferino Olivares.

Expido presente acuerdo Juez Mixto Primera Instancia este Distrito, para publicarse tres veces consecutivas tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero, editan en Toluca, México y demás lugares ordena ley, quien se crea con igual o mejor derecho que promovente, venga a deducirlo conforme ley.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 18 de junio de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica. 1581.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

GUILEBALDO GUTIERREZ SANCHEZ Y REBECA VARELA ORIVE, por propio derecho promueven información ad-perpetuum, sobre terreno con construcción, ubicado en pueblo San Gabriel Cuenta, Municipio San Simón de Guerrero, este Distrito.

DESCRIPCION:—NORTE, 304.00 metros, con Francisco Adalberto y Melesio Martínez Bárcenas y Facundo Vences Carbajal, de por medio la carretera Temascaltepec-tejupic; ORIENTE, 1085.00 metros, con Celia Olascoaga y terrenos comunales Estancia Vieja; SUR, 850.00 metros, con Fidel Sánchez Juárez y PONIENTE, 1010.00 metros, con Facundo Vences y Francisco Adalberto y Melesio Martínez Bárcenas. Sup. 60-44-07 Hs.

Expido el presente para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editan en Toluca, Méx., y en demás lugares ordena Ley, para quien se crea con igual o mejor derecho que promoventes, vengan deducirlo este Tribunal.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 18 junio 1975.—El Secretario del Juzgado.—C. Luis Salinas González.—Rúbrica. 1582.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

FELICITAS AVILA ROSALES, promueve Información de Dominio de cuatro inmuebles ubicados en el Municipio de Metepec: 1.—Terreno de labor de temporal, NORTE, 100.00 metros, Guillermina Robles Vda. de Amaro, SUR, 167.50 metros con vesana de Cuauhterco, ESTE, 183.00 metros, con vesana que conduce al Rancho la Hortaliza, OESTE, 150.00 metros Guillermina Robles viuda de Amaro. 2.—Terreno de labor de temporal: Guillermina Robles viuda de Amaro. SUR, 140.00 metros, Eleazar Gutiérrez, ESTE, 91.00 metros, Vesana (prolongación de la Calle Mactezuma que parte de Metepec, Méx., OESTE, 91.00 metros con Vesana (prolongación de la Calle 5 de Mayo); 3.—Terreno de labor de temporal; NORTE, 28.50 metros, vesana de Cuaxustenco, SUR, 91.40 metros, Ana María Degollado de Colín, OESTE, 180.00 metros vesana que conduce al Rancho La Hortaliza; OESTE, 145.50 metros Guadalupe Farfán Jiménez; 4.—Terreno y construcción: NORTE, 50.00 metros calle del Desague, Sur, 50.29 metros, Pascual Rossano, ESTE, 36.00 metros Calle de Mactezuma, OESTE, 30.66 metros, calle de Justa Sierra. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 12 de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica. 1583.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

NICOLAS CAMACHO SERRANO, promueve Información de Dominio, de una casa ubicada en Metepec, Méx., NORTE, 22.65 metros Matilde Camacho, ORIENTE, 12.20 metros, Juan Carrillo Morales, PONIENTE, 11.57 metros, con la calle de su ubicación Comanca correspondiéndole el número 13. SUR, 23.37 metros Juan Carrillo Morales, para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a doce de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica. 1584.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

DOLORES SANTANA GOMLZ DE CARRILLO, promueve Información de Dominio de un terreno de labor de temporal, ubicado en la orilla del poblado de Metepac: NORTE, 45.10 metros, Miguel Rossano Espinoza, ORIENTE, 76.00 metros María Trinidad Mejía, NORTE, 39.50 metros, María Trinidad Mejía, ORIENTE, 77.00 metros Pedro Chávez Díaz, SUR, 33.30 metros, antiguo camino de Herreradura a Capultitlán; SOROESTE, 41.00 metros; Carretera Federal, Toluca-Ixtapán, PONIENTE, 121.00 metros Epigmenio Jiménez. Para su publicación "Gaceta de Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a doce de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Emilio Pañaloza Alvarado.—Rúbrica.

1585.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ROSA GONZALEZ JUAREZ, promueve Información de Dominio sobre un predio ubicado en la calle Nacional No. 60 en el Pueblo de San Gaspar, Municipio de Metepac, NORTE, 68.50 metros Ceisa Contreras, Sur, 68.50 metros Amador Flores David, ORIENTE, 14.80 metros Calle Nacional, correspondiéndole el No. 60, PONIENTE, 14.80 metros Raymundo Santana Nápoles. Para su publicación "Gaceta de Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Emilio Pañaloza Alvarado.—Rúbrica.

1586.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

GUILLERMO PEREZ CASAS, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre una Fracción del terreno denominado "COLONIA DE LOS REYES", de los llamados de común reportimiento, de calidad eriozo, ubicado en Tulpetlac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 20.00 metros con Alejandro González; SUR 21.70 metros, con Zona del Ferrocarril; ORIENTE: 12.53 metros, con Ofelia Gujón Bautista y a. PONIENTE; 9.57 metros, con Camino Nacional, con una superficie total de 230.39 metros cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno, en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y el periódico "AVANCE", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad, respectivamente.—Dada en Tlalnepantla, Estado de México a los Once días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1587.—21 junio, 3 y 15 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑOR: ROBERTO LOPEZ SANCHEZ.

La señora MARIA FORTINA VARGAS HERNANDEZ, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, su divorcio necesario; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como la actora desconoce su domicilio, se ordena emplazarlo por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Ncé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1589.—21 junio, 1o. y 10 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MA. CUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ promueve Información de Dominio Exa. No. 674/975, del terreno ubicado en el Barrio de Tlacopa de esta Ciudad SURESTE, 9.10 metros con propiedad de la Sra. Magdalena González de Romero; NOROESTE, 9.10 metros con el Sr. León García; NORESTE, 18.65 metros con el Sr. Rigoberto Delgado y el SUROESTE, 18.65 metros, con propiedad del Sr. María Sánchez Rodríguez; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 17 de junio de 1975. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Pañaloza Alvarado.—Rúbrica.

1590.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MARIO SANCHEZ RAMIREZ, promueve Información de Dominio de un predio y construcción ubicado en el Barrio de Tlacopa; SURESTE, 6.00 metros con Río Verdigué y Calle del mismo nombre; NOROESTE, 6.00 metros León García, NORESTE, 33.15 metros con Magdalena González de Romero y Guadalupe González Hernández; SUROESTE, 31.00 metros Cristina González de Jiménez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a diez de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1591.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MAGDALENA GONZALEZ DE ROMERO, promueve Información de Dominio de un predio y construcción ubicada en el Barrio de Tlacopa de esta Ciudad; SURESTE, 10.00 metros, Río Verdigué y calle del mismo nombre, SUROESTE, 10.00 metros, Ma. Guadalupe González Hernández, NORESTE, 20.00 metros Rigoberto Delgado, SUROESTE, 15.00 metros Mario Sánchez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a diez de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Arturo Espinoza G.—Rúbrica.

1592.—21, 24 y 28 junio.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.



## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### EATON MANUFACTURERA, S. A.

#### CONVOCATORIA

##### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de Eaton Manufacturera, S. A., se convoca a los señores accionistas a una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de julio de 1975 a las 10:30 horas en el domicilio de la sociedad ubicado en la Avenida 10 y Calle 1, Fraccionamiento Industrial de Toluca, Estado de México, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

I.—Resolución acerca de un aumento en el capital social por la cantidad de \$15,187,500.00 M. N. a fin de alcanzar la cifra de \$50,187,500.00 M. N. mediante la emisión de 632,500 acciones nuevas con un valor nominal de \$25.00 M. N., cada una, que quedarán pagadas mediante la capitalización de la suma de \$3,437,500.00 M. N. que representa parte de las utilidades pendientes de aplicación entregándose a los accionistas una nueva acción liberada por cada 10 acciones de las que se encuentran actualmente en circulación y mediante la emisión de 495,000 nuevas acciones adicionales, con un valor nominal de \$25.00 M. N., cada una, que serán ofrecidas a los accionistas para suscripción y pago a su valor nominal.

II.—Resolución, en su caso, en relación con un proyecto de reformas al Artículo Quinto de la escritura constitutiva de la Sociedad.

III.—Designación de Delegado o Delegados para formalizar y llevar a cabo las resoluciones tomadas por esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea de referencia, deberán depositar en las oficinas de la Secretaría del Consejo de Administración, ubicadas en la Calle de Liverpool 123 primer piso, México 6, D. F., a más tardar el día 15 de julio de 1975, ya sean sus títulos de acciones o los recibos de depósito expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. Contra la entrega de los títulos de acciones o los recibos de depósito, el Secretario les expedirá tarjetas de admisión, las cuales acreditarán el derecho para asistir a la asamblea antes mencionada.

Toluca, Estado de México, a los 17 días de junio de 1975.

G. GRAHAM GLASCOCK.—Rúbrica

Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

1593.—21, 24 y 28 junio.

### NICHOLSON MEXICANA, S. A. de C. V

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo a las 10.00 Horas del día 8 de Julio de 1975, en las Oficinas de la Sociedad, ubicadas en la Calle de San Nicolás Número 18, en Tlalpapantla, Estado de México, bajo la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

I.—Informe del Consejo de Administración.

II.—Resolución respecto de la fusión de Infumex, S. A., con esta Sociedad.

III.—Medidas que deben adoptarse si se acuerda la fusión.

Podrán asistir a esta Asamblea solamente aquellos Accionistas que estén registrados en el Libro de Registro de Acciones el día anterior al de la fecha de la Asamblea.

Tlalpapantla, Estado de México, a 17 de Junio de 1975.

LIC. PEDRO DEL VILLAR.—Rúbrica

Secretario

1593.—21 junio.

Fe de Erratas del Decreto Número 241, publicado en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", Número 70, Sección Tercera, del sábado 14 de junio de 1975.

En la página dos, primera columna, Artículo Primero, segunda línea

DICE:

a constituirse en avalista del crédito que obtenga el I.S.S.E.

DEBE DECIR:

a constituirse en deudor solidario del crédito que obtenga el I.S.S.E.

En la página dos, primera columna, Artículo Segundo, cuarta y quinta líneas,

DICE:

birlo y firmar los documentos derivados del mismo, como avalista a través de sus representantes o apoderados legalmente

DEBE DECIR:

birlo y firmar los documentos derivados del mismo, como deudor solidario, a través de sus representantes o apoderados legalmente

Toluca, Méx., a 20 de Junio de 1975.

A T E N T A M E N T E

L A D I R E C C I O N .

No debe haber en el país, ni funcionarios engreídos, ni empresarios que piensen que la finalidad vital de su existencia es la acumulación de riquezas infecundas.

Lic. Luis Echeverría Álvarez.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**C.P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.**

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y  
 PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Base: Xinantécatl No. 704 Ote.

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

<b>SUSCRIPCIONES:</b>		Edictos y demás Avisos Judiciales,
Per un año .....	\$200.00	Palabra por una sola publicación ..... \$ 0.50
Per seis meses .....	120.00	Palabra por dos publicaciones ..... 0.75
Per tres meses .....	60.00	Palabra por tres publicaciones ..... 1.00
<b>EJEMPLARES:</b>		Avisos Administrativos y Generales.
Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00	Balances .... de 200.00 a 500.00 según la cantidad de guarismos.
Sección del año que no tenga precio especial	1.00	Notas de Estados financieros, según la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documentos similares, ..... 200.00 por Plano o Fracción.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular: a.....	\$200.00	por plana o fracción.
De tipo Industrial: a.....	\$250.00	por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .....	\$350.00	por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de los errores que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratos" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes después de las 10 Hrs., de los sábados para las ediciones de los jueves después de las 10 Hrs. de los martes y para las de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiera hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL PROCEDIMIENTO XEROGRAFICO: DE ACTAS DE UNA PAGINA, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$3.00 DE ACTAS DE DOS PAGINAS, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$6.00

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a la expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello, y muestren identificación plena. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen. Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlo o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas y remitir en giro postal, a nombre de la Administración de Rentas del Estado, el importe respectivo. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Las copias certificadas que no sean recogidas después de 6 meses de pagadas, se destruirán; en la inteligencia de que para la expedición de esas copias, será necesario efectuar nuevo pago.
- OCHO.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.